

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO *A*

Legajo No. ~~16~~.....

3.3.17.49
Cuaderno No. ~~447~~.....

Año 1809.....

No. de hojas útiles 15.....

Rendición de cuentas de don Manuel Puente
Arnao, como Diputado del Valle de Bocanegra.

Observaciones.....

Clasificación..... A G U A S =

CA-7A1
CAJ 218
Doc 304
F 18

7 n.º
Como. Guarda. q^o Soy del. Valle de
Bocanegra Presesibi. de. D.^{no} Man
Puente. Axunado. Sinexpesos. para
pagarles. los derechos. al Ties. de
Aguas. Lima 22 de Ag^{to} de 1809

Domingo Cortes

m. 100 p^{er}. }



Qui Or^{do} p
C. del C. D. Man. Lencicannao Dip. Al Valle de Bocanegra ^{n^o 2}
treinta p. para garto de la mensura gral. Mas aguas de
Rio grande q. a igualdad q. los demas Diputados ha contra
uido. Lima y Agosto 14^o de 1809

Son 30 p. 2

Mig. Ant. de Armas

U. S. D. Man. Bientearnao Dip. del Valle del Bocanegra ^{n 3º}
 P. Dico. de la Villa y Sevina ocho. Valle, al oficio de mi Cargo,
 Fontanero Mayor. " Deve

Por un auto enq. tomando citas a junta...	" " " 3,
Por mi asistencia a ella.	" " 4, 4,
Por una Certificaz. de resultado.	" " 2, "
Por 2 ^{as} citas al Perito.	" " 2, "
Por dno. al oficio de la villa y Sevina.	" 18, "
Por los del Fontanero Herrera.	" 18, "
Propinas a los Pajes.	" " 3, "

Nueva mencionura q. se
 hizo al pie de los osos del
 Puente ma. a pedimento
 de dicho. S.º Diputado. } " 47, 7,

Dico. del oficio.	" 04, 4
Los del Perito Gon.º	" " 4, 4
Por la citacion de este.	" " 1, "
Propinas a los Pajes.	" " 3, 4

Suman Pesos " 59, 3.

Uma, y Agosto 14, de 1809.
 Reciv.

Mig. Ant. de Arana



Qui or nro p
A. del C. D. Man. Tucumano, Dip. del Valle de Bocanegra ^{n. 4}
Quarenta p. Concej. al ordenanza del Juygado de Aguas q.
en praxata de los de mas Valles, loca contribui al referido
de Bocanegra. Lima y Sept. 10 de Mayo.

Son 40 p. 3

Mig. An. de Anna

En quarto.

VALGA



SELLO QVARTO, EN QVARTO VALGA el Reynado de
TILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y SESENTA Y SEETE. M. el Señor Don
Fernando VII

Para los Años de 1808 y 1809.

Don Xavier Maria de Aguirre de la R. distinguida con. de Carlos
tercero, Reg. perpetuo, y Juez privativo de Aguas de esta Ciudad, y con Jurisdicci
on S.M. R.

Yo quanto se me ha hecho pres. p. los Diputados de los
Valles inferiores, q. es de indispensable necesidad, q. se nom
bre un Quebrador en las tomas de los Valles superiores
en tiempo de escasez de aguas, y p. parte del de Yocancra
se me ha propuesto a Jose Espinosa eng. Concurran
las qualidades de activo y vigilante. Por tanto, lo nom
bro p. Quebrador de las tomas de Carapongo, y Car
ponquillo, a fin de q. sin omision ni contemplanion
alguna proceda en el exercicio de este cargo, sin que
por los Abundados de aquel distrito se le ponga en
banaro q. de motivo a quejas, ni Recusacion, sino por
el Comisario aponer el cumplim. de su obligacion
Dado en los Reyes del Reyno en mes de Agosto de
mil ochocientos nueve.

Xavier Maria de Aguirre

[Signature]

Por man. del S. Juez de Aguas

Mig. Ant. de Aranda
Ten. del S. M. del Exmo. Cav. do



Resibi del diputado del
de Bolaregna D.^o Man
Puente. ~~...~~ Serenta. y
Coperos. por ser el quebrador
nonbrado. por dicho señ.^o y
el auto. nonbrado. p.^o el. S.^o
Lima. 18 de Noviembre 1809

Jos. Espinosa

con 65 p

Presbi. del diputado, del ^{n^o 6}
Balle de Bolanegra. Dⁿ

Manuel. Puente. Anado
trinta. y cinco pesos. de dor
gamaxes. q^e lecto. para, ne
cogente las aguas. Lima. 18 de
Ago de 1807 = Juan Ferris. Palma

n. 35 p

Juan Ferris

El Ynido del Jefe de la
 Baya de Bucayra de V. G.
 Man. Cuente de modo sesenta y
 Cap. p. abo echo un tafano de
 treinta y cinco Bs. y una esclaba
 non de ida y para el dho. Ynido
 como y se hizo un tafano
 de una y Bs. 13 x 409. Palmas

(Circular stamp or mark)
 8

Jengo Vecivido de ~~don~~ Diputado
don Manuel Puenre Anas lo si-
guiente q con su inter beneron de
hagardos en obras al Rio.

En 23 de Junio p ^a quitar en la fo- ma del Suriganchos y la ciudad -	1.	4
En lo de Julio p ^a llevar agua -	2.	2.
En 14 de dho p ^a echar agua -	2.	2
En 27 p ^a idem - - - - -	1.	4
En 29 p ^a idem - - - - -	1.	4
En 4 de Agosto a dho p ^a quitar el agua y retapan - - - - -	4.	
En 14 de dho p ^a a ser una escaba- cion a la boca - - - - -	2.	2.
En 27 de dho p ^a buscar agua al Suriganchos - - - - -	1.	4
En 31 p ^a quitar el agua y echar la p ^a la mensura - - - - -	4.	
Y tm al Suebnadon p ^a la mensura	1.	4
Y tm p ^a retapan los ojos al puente -	2.	2
Y tm p ^a poner p ^a quitar ciudad aru -	2.	4

Lima 1.^o de sept. a dho.

" 27 "

Domínguez Torres

10

Presibi. del diputado ⁷ D. Manuel ^{no}
Puente, arnado. beintisi copes, de
a Co bas. del apoxata. desta año. Su
ma. 4 A de Agosto. de 1809 =

Son 25 p

Domingo Cortes

[Signature]



Digo yo abago Firmado q. exarcedido. del Diputa
do Dⁿ Manuel Puente Arnao diputado
del Valle de Bocanegra 27 p.^s 4.^{ta} importe del
material q. le echado en sutoma q. se compone
de ban bacoas Vallos y cargadores y dos pies de
chos q. viene a importar los q. espresa arriba

Lima a 12 de diciembre de 89

Son 27 p.^s 4.^{ta}

Juan. Co. exarcedo

Presibide del Diputado, D. ^{12.} Man-
Puento Arnado, ochopesos, como Guax
datoma, q^e soy delatoma, desuacan
go, hūma. 12 de Enero de 1840 —

Pancho

n. 8 p

Recebi del Diputado D.^o Manuel puente Anao treinta y seis pesos de
cuatro Meses y medio Anos de ochopagos cadernos in portan la especial
Cuenta quemesa arriba Lima 24 de Mayo de 1810 n 13

Pedro Huatay
E

n 36 p 1



Suma de la B^{ta} 49" 7"

Ytm p.^a abun voca al Valle y hacon
vnta samar en dordai de trabalo" 6. "

En 22 de Mayo p.^a Veces agua foun
maranga 1. 4

Suma Cinquenta y siete p. trece" 57" 3"

Suma 22. de Mayo de 1810.

Domingo Jostes

2
A Vniversid. de San Marcos
Puente de San Pedro de Guano las Piteas.
Lima 30. de Mayo de 1810.
Don T^o

Domingo Cortés



Cuenta de lo gastado en la Diputación del Valle de Boca Negra que ha corrido a mi cargo desde 19. de Junio de 809. en que fui Reelegido.

Cargo.

La Promera Recaudada por los 36. Negros de este Valle a Varón de 17 pesos por cada uno a importado Seiscientos doce pesos, sin embargo de que en los años anteriores se Regulaba cada Negro por Veinte pesos, y subía el total a Setecientos Veinte pesos. " 612"

Descargo.

Por cien pesos pagados al Sr. Juan de los rios segun el Vecio n.º 1. 100.
 P. treinta pesos p.ª la memoria general segun el Vecio n.º 2. 30.
 It. por los Dños del Lic.º y Peritos, segun el Vecio n.º 3. 59. 3.
 It. al Sobrado segun el Vec. n.º 4. 40.
 It. al Quebrador segun el docum. n.º 5. 65.
 It. Pordos Taxamare a Juan Palma segun el Vecio n.º 6. 35.
 It. al mismo Palma por Varias Escavaciones y taxamare y poner 7. mancaras y arones seg.º el Vecio n.º 7. 62.
 It. al dho Palma por ocho docen. de Segas doce pesos y mas quatro p.ª Conduca los Mancaron. q. hacen diez y seis pesos. 16.
 It. En gastos por mano del guarda segataron veinte y siete pesos segun la Planilla n.º 9. 27.
 It. segun el Vecio n.º 10. pagad. al guarda veinte y cinco p.ª por la Cobranza de la Promera 25.

Ala Bta Ps. 459. 3

Por la Suma de la B.^{ta} del Cargo 612¹¹



Por la Suma de la B.^{ta} 459. 5.

Item Venire y siere p. quatro xv. en
Madera con Mancaxones segun
el Recibo n.º 11 27. 4

Item a un guarda toma por un mes
segun el rvo n.º 12 8.

Item a otro tomero q. siguió hasta
24 de Mayo treinta y seis p. segun
el rvo n.º 13 36.

Item en guardos cinquenta y siere p.
trei xv. por mano al guarda se-
gun el rvo n.º 14 57. 3

Cargo 612¹¹

De cargo 588¹¹ 2.

Sobranse P.^{ta} 23^{ps} 6^{uv}.

588¹¹ 2
7
595-2

Suma 1.^o de Junio de 1810. n.
Mas siete p. p. a mano seg.
el recibo n.º 15

7
16^{ps} 6.



